



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-12-31
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-12-31
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN)
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2026-07-07
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Contribuir a mejorar el ingreso de las personas, especialmente mujeres, residentes de la Ciudad de México de entre 57 y 59 años de edad, mediante el acceso a oportunidades laborales y servicios de apoyo, para fortalecer su bienestar económico y el ejercicio de su derecho a una vida digna.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Igualdad e Inclusión
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/bb14587736607b153836f1e5e7c41863.pdf y https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b4ca497d517a25771b6fff424cadcf1b.pdf
FOLIO DE MODIFICACIÓN	M-02-2534-2026